

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-145

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala nuevamente la hora de las 9:00 a.m. del 11 de noviembre de 2021.

Las partes se presentarán personalmente a absolver interrogatorio, a la conciliación y a los demás aspectos propios de esta diligencia.

Oportunamente se les remitirá el link por medio del cual podrán acceder con la advertencia que deberán utilizar medios técnicos idóneos para evitar contratiempos y poder evacuar la diligencia programada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez